



IMAGEN INSTITUCIONAL



Valores del Servicio Público



Liderazgo

Ser figura ejemplar frente a la sociedad y ante sus equipos de trabajo.



Respeto

Otorgar trato cordial a toda persona propiciando una comunicación efectiva.



Cooperación

Propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos y metas institucionales con plena vocación de servicio a la sociedad.



Cuidado del Entorno Cultural y Ecológico

Respetar y cuidar el patrimonio cultural y natural de la institución y de la nación.





IMAGEN INSTITUCIONAL

Eficiencia

En la aplicación del uso de recursos.

Eficacia

En el logro de objetivos y metas institucionales.

Transparencia

Información transparente.

Imparcialidad

Brindo el mismo trato sin conceder privilegios

Respeto a los Derechos Humanos

Respeto, protejo y garantizo la dignidad de las personas.

Honradez

Actuó con rectitud.

Legalidad

Aplico las normas que rigen mis funciones

Lealtad

vocación, servicio y profesionalismo.





IMAGEN INSTITUCIONAL

Código de Ética de la Administración Pública Federal 8 compromisos concretos que debemos asumir y vigilar

1

Actuar con integridad en todo momento

2

Cuidar la imagen del Colegio y la confianza en el servicio público

3

Usar lenguaje incluyente y no sexista

4

Rechazar todo tipo de regalos o similares

5

Realizar ejercicios de reflexión ante dilemas éticos

6

Presentar la declaración patrimonial, de intereses y fiscal

7

Informar los posibles conflictos de interés

8

Actuar con perspectiva de género



Prevención de la discriminación y equidad de género



**“La igualdad no
es una opción es
un derecho de
todos”**



IMAGEN INSTITUCIONAL

Código de Ética de la Administración Pública Federal

Liderazgo y Cooperación

Fomentemos el respeto y el clima organizacional sano



Artículo 15 Liderazgo.- Ser una figura ejemplar frente a la sociedad y ante sus equipos de trabajo.

Artículo 16 Cooperación.- Colaborar y propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes, generando una plena vocación de servicio a la sociedad.





IMAGEN INSTITUCIONAL

Prevención del Hostigamiento Laboral, Acoso Laboral y Maltrato Laboral

La forma de violencia que tiene por objetivo intimidar, excluir, opacar, aplanar, amedrentar o consumir emocional, o intelectualmente a la víctima, causando un daño físico, psicológico, económico y laboral profesional puede ser:



Algunos de los efectos que produce son:

- Miedo
- Estrés
- Frustración
- Depresión
- Síndrome Burnout

Hostigamiento Laboral.- Entre quienes ocupan puestos de jerarquía respecto a la víctima o puestos subalternos respecto del Jefe victimizado.

Acoso Laboral.- Cuando la agresividad se realiza entre compañeros.

Maltrato laboral.- Cuando la agresividad ente activo y pasivo sin relación jerárquica ocupacional.



Denuncia

Instancias donde realizar la denuncia:

Vía Administrativa

- Persona Consejera
https://buzon.cbachilleres.edu.mx/Docs/Directorio_Personas_Consejeras_2022.pdf
- Comité de Ética (CE-COLBACH) y Grupo Normativo Laboral
<https://buzon.cbachilleres.edu.mx/>
- Órgano Interno de Control (Área de Quejas)
- Unida Encargada del Apoyo Jurídico

Como evitar la violencia laboral:

- Fomentar y practicar el trato educado y respetuoso en todo momento.
- Generar relaciones de confianza.
- Aclarar malos entendidos.
- Respetar la vida personal de compañeras y compañeros.
- Destacar lo positivo del trabajo de otras personas.
- Mostrarte tolerante ante los errores.
- Evitar hablar sobre el trabajo de compañeras y compañeros especialmente cuando este ausentes.
- Realizar críticas constructivas en el momento oportuno.





IMAGEN INSTITUCIONAL

Código de Conducta del Colegio de Bachilleres

Es un conjunto de Principios, Valores y Reglas de Integridad para la ejecución de la Función Pública que guía el actuar de las personas servidoras publicas del Colegio en el desempeño de su función, cargo o empleo.

En particular los relacionados con:

- Los principios y compromisos con el servicio público.
- La ley Federal de Austeridad Republicana.
- Prevención y actuación bajo conflicto de interés.
- Prevención del Hostigamiento sexual y acoso sexual.
- Prevención de riesgo éticos.
- Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública.
- Reconocimiento de la práctica de los valores.
- Carta compromiso de cumplimiento al Código de Ética de la Administración Pública Federal y al Código de Conducta.



Compromisos como persona servidora pública es:

- Realizar tu toma de protesta al Código de Conducta.
- Suscribir la carta compromiso..
Disponible en el microsítio del Comité <https://buzon.cbachilleres.edu.mx/>

Recuerda que:

Cualquier persona puede presentar una denuncia por incumplimiento al Código de Conducta.

Instancias:

- Comité de Ética (CE-COLBACH).
- Órgano Interno de Control.
- Unidad Encargada del Apoyo Jurídico.